

Gestión Comercial
Autocaravanas /
Remolques / Caravanas

AUTOCARAVANAS

- Autocaravanas de PMA **hasta** 3.500 kg.

Contratación:

- Autemis.
- **Acuerdo autocaravanas 1004222**
- **Tarifa plana en NP**, suplementos y renovaciones.
- Verificación digital para vehículos no nuevos.
- Operación pendiente. SGO.
- **Productos:** Básico; Básico+Lunas; Terceros Ampliado, TR con franquicia de 300 o 600 €. No conmutable "Tú Eliges".
- **No aplica Descuento Vinculación pero sí computa.**
- **Accesorios.** Los elementos fijos que lleve la autocaravana de fábrica quedan asegurados sin necesidad de reflejarlos. Otros accesorios fijos instalados después, deben incluir para que tengan cobertura. Quedarán pendientes las operaciones en las que el valor de accesorios declarados supere los 2.000 €.
- No se dará cobertura a accesorios no fijos como pueden ser portabicis no anclados, bacas y cofres portaequipajes.
- El acuerdo admite como valor máximo del vehículo 96.000 € (valor de nuevo). Para casos por encima de este valor solicitar cotización por SGO.

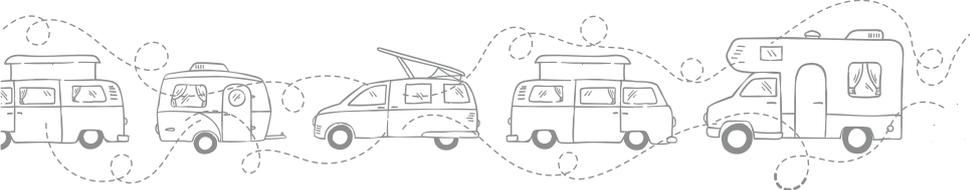


Coberturas y Tarifas:

254,47 €	370,04 €	479,99 €	565,48 €
TERCEROS CON LUNAS	TERCEROS AMPLIADO	TR FRANQUICIA 600 €	TR FRANQUICIA 300 €
RC Obligatoria y Voluntaria. Lunas (incluidos metacrilatos) A.Viaje Km o nacional y extranjero. Def. Jurídica y Recl. Daños. Seguro Conductor.	Mismas coberturas "Tercero con Lunas" + Incendio + Robo.	Mismas coberturas "Tercero Ampliado" + Daños (Franqu. 600 €) + Defensa Multas Tráfico + Préstamo Reparación Veh.	Mismas coberturas "Tercero Ampliado" + Daños (Franqu. 300 €) + Defensa Multas Tráfico + Préstamo Reparación Veh.

- Autocaravanas de PMA **superior a** 3.500 kg.

Para estos casos es necesario ser cliente Platino en MAPFRE.
 Solicitar cotización por SGO.



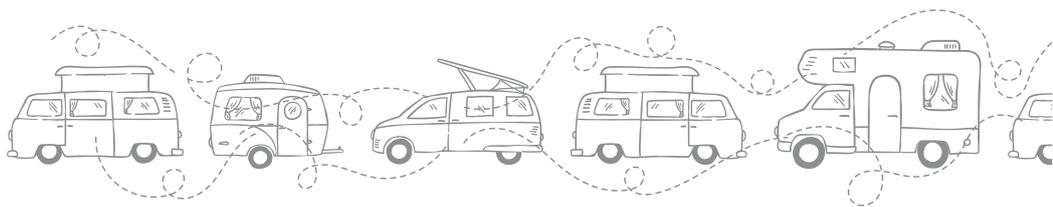
REMOLQUES LIGEROS y CARAVANAS
DE MENOS DE 750 KG.



- No tienen matrícula y, por tanto, no requieren un seguro específico.
- Al tener un peso inferior a los 750 kg., necesita de un automóvil como elemento tractor para poder realizar su desplazamiento.
- En MAPFRE **cubrimos la RC** de estos remolques ligeros o caravanas **de forma gratuita** a través del seguro del vehículo tractor sin necesidad de incluir nada en la póliza.
- No aseguramos coberturas de daños para el remolque o caravana.

REMOLQUES LIGEROS y CARAVANAS DE MÁS DE 750 KG.

- Vehículo remolque cerrado, de más de 750 kg de peso, que necesita un automóvil como elemento tractor para poder realizar su desplazamiento.
- Tiene consideración de **vehículo de la 2ª categoría y necesita de seguro propio.**
- **Contratación:**
 - Autemis.
 - No tarifa plana.
 - Es necesario tener asegurado en MAPFRE el vehículo que remolca.
 - Producto: sólo "Terceros Básico".
 - Si es de "uso particular", no tiene control técnico. En observaciones debe indicarse el número de póliza del vehículo asegurado en MAPFRE que lo arrastra.



FURGONETAS CAMPER



- Tienen menos de 3.500 kg. de PMA.
- Se trata de una furgoneta o furgón al que eliminaron todos los elementos interiores y le colocaron otros para facilitar la residencia temporal en el mismo.
- En las **camperizadas después de fábrica**, es necesario **incluir toda la camperización en accesorios instalados después de fábrica**. La operación queda pendiente si pasa de 2.000 € de accesorios instalados después de fábrica (necesario que esté todo homologado en documentación del vehículo).
- **Contratación:**
 - NSE
 - Productos gama Tradicional o gama Cambio.

